BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2019 - Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 16 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 131
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

REMATES ..... Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS..... Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS ..... Pag. 2
CITACIONES ..... Pag. 4
SENTENCIAS..... Pag. 12
REBELDÍAS ..... Pag. 12
USUCAPIONES ..... Pag. 12

REMATES

O: Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1º Nom.) de Villa Maria, autos: "PARDO S.A. C/ GIULIANO ROBERTO-EJECUTIVO-EXP. 6826102, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 23/07/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): rodado Marca SEAT, Modelo CORDOBA 1.9 TDI, año 2002, Dominio DXN-402 (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento minimo: $ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V. Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR:DEPOSITOS DEPAOLI, ruta nacional Nº 9 Km 563- V. Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595 1467- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.-Fdo. Dra. Myrian OSES-Secretario.-OFICINA, 27/06/19.-

3 días - Nº 218249 - $ 990,54 - 23/07/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de Pra. Inst. y Tercera Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades nº 3), en los autos "SINDICATURA EN AUTOS "GARCIA REMONDA MARIA DEL ROCIO - Quiebra Indirecta" c/ GARCIA REMONDA MARIA DEL ROCIO Y OTROs – Acción Ordinaria – Otras" - (Expte. nº 7.824.683), hace saber a los señores Gastón MONTENEGRO, DNI nº 30.899.057; Jacques MONTENEGRO, DNI nº 18.816.015; Felipe MONTENEGRO GARCÍA o MONTEGRO García Felipe, DNI nº 33.029.223; Candelaria MONTENEGRO GARCÍA, DNI nº 34.768.303, y Catalina MONTENEGRO GARCÍA, DNI n° 35.965.838, que en los autos del rubro se han dictado los siguientes proveidos: "CORDOBA, 20/12/2018. A fs. 1328/1333: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada acción revocatoria ordinaria por parte del Cr. Humberto José Gianello en su carácter de Síndico interviniente en los autos "GARCÍA REMONDA MARIA DEL ROCIO – QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. Nro. 6048093", en contra de los Sres. María del Rocío García Remonda, Gastón Montenegro, Jacques Montenegro, Felipe Montenegro García o Montegro García Felipe y Candelaria Montenegro García. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Cítese en carácter de tercera, en términos del art. 433 del C.P.C. a la Sra. Catalina Montenegro García. …-. Notifíquese.- Dra. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA"; y "CÓRDOBA, 09/04/2019. A fs. 1351: téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Como se pide. Conforme constancias de autos (fs. 1341 y 1348/1349), declárense rebeldes a los codemandados Sr. Montenegro García, Felipe y Sra. Montenegro García, Candelaria y a la citada como tercera, Sra. Catalina Montenegro García. Notifíquese. …- Dra. JALOM de KOGAN, Débora Ruth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIA JUZGADO Pra. INSTANCIA" y "CORDOBA, 06/06/2019. A fs. 1369: téngase presente lo manifestado. Atento las razones esgrimidas, la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPCC, cédulas acompañadas a fs. 1342, 1361 y 1363, lo dispuesto por el referido artículo del código de rito y sin perjuicio de la declaración de rebeldía de los Sres. Felipe Montenegro García, Candelaria Montenegro García y Catalina Montenegro García, notifíquese por edictos a los codemandados el proveído inicial (20/12/2018, fs. 1334) y el proveído de declaración de rebeldía mencionado (09/04/2019, fs. 1352).- Dra. ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZA de Pra. INSTANCIA.- Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Córdoba, 21 de Junio de 2019.-

5 días - Nº 216625 - $ 5474,15 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados CRAVERO, CARINA ADELINA DEL LUJAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8350369, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BELTRAN DE AGUIRRE María José, mediante SENTENCIA nº 140 del 14.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "CRAVERO CARINA ADELINA DE LUJAN", DNI N° 22593604 con domicilio real en Avda. La Plata nº 676 del Barrio M. Muñoz de la Ciudad de Carlos Paz, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 17.09.2019. Sindicatura "B" Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2º– Cba.-

5 días - Nº 217460 - $ 896,50 - 18/07/2019 - BOE

FE DE ERRATAS EDICTO N° 214591 SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33) de autos: "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167). Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. - Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: … III) Fijar hasta el día 30/08/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Sindico que resulte designado.-… Fdo.: Fernando Martin Flores, Juez.-

5 días - Nº 217604 - $ 1179,40 - 17/07/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO del edicto Nº 212071 publicado del 04/06/19 al 10/06/19 en autos carat. ROMERO, MIGUEL ÁNGEL-PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 8256635, que debió decir: Sentencia N°156 de fecha 17/05/2019,Miguel Ángel Romero,DNI 11559851. Domic. del Síndico en Ituzaingó 270 Piso 15 Of. C y D, Cba. Fdo:Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - Nº 218066 - $ 425 - 19/07/2019 - BOE

Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gonzalez Elba Alicia - Pequeño Concurso Preventivo (EXPTE. N° 8325024), por Sentencia nº 207del 18/6/2019 se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Elba Alicia Gonzalez, DNI 14.155.434, CUIT 23-14155434-4.. IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Edelmiro Giacosa, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2º piso, Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 15 a 18hs-TE 4237960, hasta el 16 de SEPTIEMBRE de 2019.

5 días - Nº 218121 - $ 738,65 - 19/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "INVERSORA ARGENTUM S.A.- QUIEBRA PEDIDA- EXPTE. N°: 7758588", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50. RIO CUARTO, 13/06/2019…Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la sociedad "INVERSORA ARGENTUM S.A" (CUIT Nº 30- 71246519/7), Matricula Nro. 12663 – A -, con domicilio en calle Sobremonte 1585, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba… 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 23 de Agosto de 2019 (art. 88, última parte, L.C.Q.).-… 16) Fijar como fecha hasta la cual la sindicatura podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la LCQ, el día, 7 de Octubre de 2019.- … 17) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.-… 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el órgano sindical (art. 39 L.C.Q.) el día 21 de Noviembre de 2019.-... 19) Hacer saber a la sindicatura que deberá dar cumplimiento en tiempo y forma al informe que preceptúa el art. 190 de la Ley Nº 24.522.- … 20) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez. Síndico designado: Contador Daniel Jorge Baccino, Mat. 10 – 03437- 0 (CPCECBA), con domicilio en calle Fotheringam N° 40 Piso 2 Dto 7, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - Nº 218063 - $ 6067,75 - 16/07/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: Rio Cuarto El Sr. Juez de 1° Inst. y 5°. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 9, en autos caratulados EXPEDIENTE: 6500052 - GREGORAT, AGUSTIN ANDRES - LUCERO, ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento Sra. LUCERO ROSA LIDIA DNI 14.128.305, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho,. Of.02/07/2019.

1 día - Nº 218000 - $ 305,50 - 16/07/2019 - BOE

Córdoba, 24/06/2019.Proveyendo a fs.23 vta.:Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial:por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declatoria de herederos de los Sres. SANCHEZ, LUIS Y FAJARDO BENITA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340,2dopárr. CCCN).Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sanchez, Luis D.N.I 7416193- Fajardo Benita DNI 6576547

1 día - Nº 218037 - $ 441,35 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Augusto Osvaldo BARBEITO, D.N.I. 6.471.102, en los autos "BARBEITO, AUGUSTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8349492), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Julio de 2019. Fdo.: Dra. RUBIOLO, Fernando Eduardo: Juez – MAINA, Nicolás: Secretario.

1 día - Nº 218043 - $ 146,09 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. juez de 1° inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de SUAREZ MARTHA ALICIA, DNI: 5308669, en autos caratulados "BESSONE, JORGE RUBEN - SUAREZ, MARTHA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT 5760029" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/6/19. Fdo: Abellaneda Roman Andres - Juez - INAUDI de FONTANA, María Soledad - Secretario.

1 día - Nº 218079 - $ 133,79 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.C. 3A- SEC. 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados " MERINO, DANTE OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 8295260, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del C.C.C.) Bell Ville 12/06/ 2019. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez y GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria.-

1 día - Nº 218288 - $ 147,32 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "DE HOOP, DARIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8293829) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DE HOOP, DARIO ERNESTO", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María.

1 día - Nº 218310 - $ 126,82 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 38° Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN ADA BEATRIZ DEL VALLE, en autos caratulados: BAZAN ADA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8344143 por el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/06/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar, Juez; GASPAROTTO, Natalia Ivana- Pro-secretario

1 día - Nº 218319 - $ 115,75 - 16/07/2019 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.8,en los autos FERNANDEZ ANA MARIA- DECL. DE HERED(Expte.Nº6349804)cita y emplaza a

los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ ANA M,DNI Nº12.611.940,para que en el término de treinta (30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Julio de 2019.Dr.PEDERNERA,Elio L (secretario),Dra.TIBALDI de BERTEA,Sandra Eleonora (Jueza).

1 día - Nº 218587 - $ 323,70 - 16/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEHTINEN, RICARDO VICTOR a comparecer en los autos caratulados "LEHTINEN RICARDO VICTOR -declaratoria de herederos n°8047715 por el termino de treinta dias y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino.MORTEROS

5 días - Nº 217712 - $ 504,95 - 18/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Florencio Morales y Estelita Maria Costanzo a comparecer en los autos caratulados MORALES, FLORENCIO - COSTANZO, ESTELITA MARIA - declaratoria de herederos n°8264194 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino. MORTEROS

5 días - Nº 217717 - $ 593,10 - 17/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anita Concepcion Corrado a comparecer en los autos caratulados CORRADO, ANITA CONCEPCION - declaratoria de herederos n°8294863 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino. MORTEROS

5 días - Nº 217720 - $ 509,05 - 17/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia de 18° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORELLANO OSCAR ALFREDO en los autos "ORELLANO OSCAR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8285688", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez.

1 día - Nº 217778 - $ 105,91 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 5 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE SEBASTIAN MANUEL, en los autos caratulados BUSTAMANTE, SEBASTIAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7975978), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Secretario: LINCON, Yessica Nadina. Córdoba, 21 de diciembre de 2016.

1 día - Nº 218127 - $ 133,38 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIO ANTONIO DOCAMPO, en autos caratulados DOCAMPO, FLORENCIO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8222666 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 11/06/2019. Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Gonzalez Héctor Celestino

1 día - Nº 218129 - $ 128,05 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGARDO FERNANDEZ, en autos caratulados FERNANDEZ, EDGARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7819926 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci, Florencia.

1 día - Nº 218130 - $ 106,32 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAVERRIA, WALTER JUSTINO en autos caratulados SALAVERRIA, WALTER JUSTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7746273 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/04/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano- Prosec: Carlen, Andrea Eugenia

1 día - Nº 218132 - $ 114,93 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCARLATTO, ANGEL ENRIQUE , DNI 6.488.402 en autos caratulados SCARLATTO, ANGEL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8295499 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2019. Sec.: Maina Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 218134 - $ 112,88 - 16/07/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Nélida Otilia FERRERO o FERRERO de CHIAVAZZA, L.C. Nº 7.799.028, en autos caratulados "FERRERO Y/O FERRERO DE CHIAVAZZA, NELIDA OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8364862), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/07/2019. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Juez; AZCURRA, Ivana Verónica: Prosecretaria.

1 día - Nº 218189 - $ 169,87 - 16/07/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Munir Hasin DARUICH, D.N.I. Nº 6.634.606, en autos caratulados "DARUICH, MUNIR HASIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8341215), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/07/2.019. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; SABER, Luciana María: Secretaria.

1 día - Nº 218191 - $ 148,55 - 16/07/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Alberto DRUSIAN, D.N.I. Nº 14.262.326, en autos caratulados "DRUSIAN, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8372602), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/07/2.019. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Juez: MONTAÑANA, Ana Carolina: Prosecretaria.

1 día - Nº 218194 - $ 152,24 - 16/07/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 10ma. Nom. Civil y Com., en autos "GIULIANI, FERRUCIO - GRION, DELIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7128196, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ferrucio Giuliani DNI 6.359.166 y de Delia Nélida Grion L.C. 1.565.819, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Fdo: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra - Juez.-

1 día - Nº 218208 - $ 122,31 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34a. Nom. Civil y Com., en autos "JORDAN, JULIO - GIULIANI, GRACIELA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7128174, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Julio Jordán L.E. 7.957.720 y de Graciela Angelina Giuliani DNI 11.518.035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley." Fdo: Carrasco, Valeria Alejandra - Juez.-

1 día - Nº 218209 - $ 141,99 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Alfredo Sensottera, D.N.I. Nº 7.791.239, en autos" SENSOTTERA, NORBERTO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7461568, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 3- FDO. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO. - JUEZ. SECRETARIA: ELSA SUSANA GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI. Villa Dolores, 25/04/19.-

5 días - Nº 218265 - $ 820,65 - 19/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv,. Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "POET, FRANCISCO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8340760), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante FRANCISCO DANIEL POET D.N.I. 6.549.641, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.). Corral de Bustos, 25/06/2019. Fdo: Del Grego, Fernando Sebastian (Secretario); Gómez, Claudio Daniel (Juez).-

1 día - Nº 218331 - $ 197,34 - 16/07/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N* 5875440", CITA A: ORIETA JORGE ROBERTO, D.N.I. N* 22689851, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: Viglianco Veronica Andrea. Secretaria. La planilla formulada asciende a la suma de pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 57/100 ($17936,57)

5 días - Nº 218575 - $ 2076,75 - 22/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA ENRIQUE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 6886050, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: REYNA ENRIQUE RAMON, la siguiente resolución: "Córdoba,28 de septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 213121 - $ 2651,30 - 19/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA -Presentación Múltiple Fiscal (7952023)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092572019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA, DNI 967428 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 214005 - $ 1404,90 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 6885029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024".-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma.Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 214198 - $ 2257,70 - 19/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBRERO JORGE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: CEBRERO JORGE LUIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2018.- Téngase por cumplimentado el proveido que antecede.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias".-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 214200 - $ 2349,95 - 19/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Salabrey Norma Gloria - present múltiple fiscal" (Expte 7354295) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 05/06/2019... cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215963 - $ 1439,75 - 16/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom Sec Única de ejecución Fiscal , en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Benitez Ana Elizabeth - present múltiple fiscal" (Expte 7382740) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019...cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Dra Martinez de Alonso, Juez, Dra Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215964 - $ 1415,15 - 16/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, AUDELINA SUC–PRESENTACION MULTIMPLE FISCAL-" (Expte. N° 2132380, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sra. QUIROGA AUDELINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - Nº 216620 - $ 1017,45 - 19/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, HIPOLITO SANTOS–PRESENTACION MULTIMPLE FISCAL-" (Expte. N° 2068730, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. DIAZ HIPOLITO SANTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - Nº 216632 - $ 988,75 - 19/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 1856080), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($3741,30), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008740346, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA-OTRO DECRETO:"Cruz del Eje, 13/10/2017. Téngase presente la aclaración formulada en relación al monto demandado. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de citación inicial.FDO DIGITALMENTE: AGUIRRE de SOTOMAYOR, María Piedad IvanaPROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 217167 - $ 3290,90 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217534 - $ 2308,95 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y EHCEVARRIA DE MOYANO YOLANDA AIDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217543 - $ 3352,40 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARY JACINTA LIBIA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7817539 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY JACINTA LIBIA LC 3168498, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217545 - $ 3133,05 - 16/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBARUTO VELIA COSTANTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7848545. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27 de marzo de 2019.- …cítese y emplácese a los herederos de Gambaruto Velia Costantina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley …Notifíquese.- Fdo: Peralta Jose, juez- Anabella Marchesi, prosec

5 días - Nº 217615 - $ 1286 - 16/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SENISE FELIPE GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 217742 - $ 953,90 - 19/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS RODOLFO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136071), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($4638,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009842705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 217757 - $ 2708,70 - 18/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038307- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Castro Maria Lucila decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de la SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA .- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma que se demanda con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín oficial" por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado".Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 217773 - $ 2386,85 - 17/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ RODRIGUEZ MARIA XIMENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6367934), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($9357,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010525365, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 217780 - $ 2727,15 - 18/07/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLENASIO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 7965819", RIO CUARTO, 28/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Sr. Plenasio Carlos Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 217802 - $ 1324,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463688)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217810 - $ 2270 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463686)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217811 - $ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463685)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LO-

RENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217814 - $ 2239,25 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463683)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217817 - $ 2175,70 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463682)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217821 - $ 2265,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463689)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217911 - $ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463692)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217917 - $ 2185,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463690)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217919 - $ 2222,85 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463693)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217921 - $ 2179,80 - 18/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JUAN, DARIO D.N.I. 40.162.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217993 - $ 1189,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 217997 - $ 1312,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955268; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ACOSTA, SUSANA LUCIA D.N.I. 23.543.070 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218025 - $ 1226,55 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GONZALO EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7863157; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GONZALEZ, GONZALO EMANUEL D.N.I. 34.241.366 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218029 - $ 1247,05 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821387; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GARCIA, GRACIELA BEATRIZ D.N.I. 18.318.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218031 - $ 1242,95 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821387; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO D.N.I. 29.926.708 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218034 - $ 1271,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, DIEGO ALEJANDROS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8229418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos HUZULIAK, DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 23.543.076 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218039 - $ 1245 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

TAHAN, DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955275; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TAHAN, DANIEL AGUSTIN D.N.I. 23.543.076 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218047 - $ 1230,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955262; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 24.356.433 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218049 - $ 1218,35 - 19/07/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506455542014.-

5 días - Nº 218235 - $ 1468,45 - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, IDELFONSO E – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756356", RIO CUARTO, 26/06/2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - Nº 218260 - $ 123,95 - 16/07/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2ª Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a CAMBA JOSE IGNACIO - DNI 8.550.319 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMBA JOSE IGNACIO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2412556– IMPUESTO INGRESOS BRUTOS – INSCRIPCION 204084521.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 14 de febrero de 2019. …-. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifiquese como se pide, a cuyo fin; publinquesen edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

1 día - Nº 218307 - $ 721,73 - 16/07/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1ª Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a ASOCIACION INSTITUTO DE LAS SIERVAS DE JESUS SACRAMENTADO conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASOCIACION INSTITUTO DE LAS SIERVAS DE JESUS SACRAMENTADO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2134661– IMPUESTO INMOBILIARIO – CUENTA 230310741031.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 14 de febrero de 2019. …-. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifiquese como se pide, a cuyo fin; publinquesen edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (art. 4 de ley 9024) Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - Nº 218374 - $ 3680,40 - 22/07/2019 - BOE

Juz.Civ.Com.Conc.y flia. 1ºNom. S.3 Ejec Fiscal Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a MANQUELLIAN JUAN conforme siguiente decreto: En cumplimiento de

lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANQUELLIAN JUAN – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2134705– IMPUESTO INMOBILIARIO – CUENTA 230304980708.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 19 de febrero de 2019. …-. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifiquese como se pide, a cuyo fin; publinquesen edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama, en los términos del art. 4 de ley 9024. Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - Nº 218382 - $ 3528,70 - 22/07/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1ª Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a AGUERO OLGA - conforme siguiente decreto: Cosquín, veintiocho (28) de julio de 2006.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo Cristina Coste de Herrero, Juez – Dra. Nilda M Gonzalez, Secretaria.-, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO OLGA – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 98876– IMPUESTO INMOBILIARIO – CUENTA 230305020449.-. Otro decreto: Cosquin 18 de febrero de 2019. Avocase Notifiquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez – Dra. Nilda M Gonzalez, Secretaria.-

5 días - Nº 218418 - $ 2388,90 - 22/07/2019 - BOE

BELL VILLE, 02/07/2019. El Sr. Juez de 1ra Instancia C. C. C y Flia. 1ra Nominación, Oficina de Ejecucion Fiscal , de la ciudad de Bell Ville, dentro de los autos caratulados : DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALI MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -(EXPTE 2140331) CITA y EMPLAZA al Sr. MARCELO CALI por edictos publicados en el Boletin Oficial a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte dias , bajo apercibimiento de rebeldía . Asimismo , se lo CITA de remate para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legitimas al progreso de la accion . El plazo comenzara a correr desde la ultima publicación. Notífiquese. Fdo : Sanchez Sergio Enrique (Juez 1ra Inst) - Beltrami Maria Pia (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 218489 - $ 5063,50 - 26/07/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados:"EXPTE. N° 7858336 - RIOS, RAMIRO MARTÍN C/ ABARCA PEÑA, CLARA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO", con fecha 18/06/2019 cita y emplaza a la demandada, CLARA MERCEDES ABARCA PEÑA, para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.). FDO: CORVALAN, Juan Orlando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 216486 - $ 1570,60 - 19/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MORELL, Renzo F. c/RODRIGUEZ, Viviana G. y otros -Ordinario -Acción Revocatoria Pauliana (Expte. n° 5859944) cita y emplaza a los herederos del Sr. EMILIO RODRIGUEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba.,10/05/2019.- Fdo.: Angela M. Vinti -juez, Silvia A. E. Guerrero -prosecretaria.-

5 días - Nº 216730 - $ 636,15 - 16/07/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 3, de San Fco., en los autos: "MELANO, CECILIA C/ OLIVERA, HECTOR EDGARDO Y OTROS - ABREVIADO" (Expte. Nº 7794759 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de junio de 2019… Cítese y emplácese a los sucesores de la codemandada María Elisa MEDINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C… Notifíquese.- FDO.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ; ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz - SECRETARIA.-

5 días - Nº 217083 - $ 1089,20 - 16/07/2019 - BOE

La Sr juez de 1era Ints y 6ta Nom Sec 11 Rio IV Dra Mariana Martinez de Alonso en autos Molteni Norma Leticia c/Bosch Maria Elena y otros Abreviado Expte 6610694 ordeno Citese y Empalacese a los herederos de NORMA LETICIA MOLTENI para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho.- Notifiquese

5 días - Nº 217092 - $ 425 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en Civ. y Com. de 41ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/ GIORDANO, Francisco Epifanio - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 4041056) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2017. Agréguese la documental acompañada. Sin perjuicio de la oportuna acreditación en forma de la circunstancia denunciada, téngase presente la denuncia de fallecimiento del demandado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, FRANCISCO EPIFANIO GIORDANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin emplácese a la actora para que denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos

citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. HALAC GORDILLO, Lucila Maria-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 217459 - $ 2077,30 - 17/07/2019 - BOE

En los autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ GEYSELS, JUAN FRANCISCO Y OTRO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte. 4319353, que tramitan por ante el Juzg. de de 1 inst. y 17 Nom. Civ. y Com., Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a los herederos de la causante OLGA MAGDALENA DAFFARA, para que en el término de seis días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los herederos desconocidos de esta última, en los términos anteriormente expresados, para que lo hagan en el término de 20 días contados a partir del último día de publicación en los términos del artículo 165 del CPCC. Fdo. Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez. Dra. María Candelaria Galla, Prosecretario

5 días - Nº 218006 - $ 1056,40 - 19/07/2019 - BOE

La Excma. Cámara Civ. Com. Trabajo y Flia de Río Tercero, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos caratulados "FUNES, GLADIS PATRICIA C/ FIORETI DE BARONE, ELENA ELSA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. Nº1317622)", cita y emplaza a los herederos del co-demandado Sr. Antonio Barone DNI: 7.982.333, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 30 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Edgardo Roberto Battagliero – Secretario de Cámara

5 días - Nº 218139 - $ 1500,40 - 19/07/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3856574); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y TRES (63). Córdoba, 26/04/2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Rita Indalecia Santillán, DNI: 4.292.182, en contra de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en consecuencia, declarar que desde el día 18/03/2000 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Héroes de Vilcapugio n° 1671 (Ex calle Franklin 53), barrio Yofre Norte, de ésta ciudad de Córdoba, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: sobre su parte Norte: A-B= dieciséis metros treinta y cinco centímetros (16,35 mts.); al Este: B-C= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); al Sur: C-D= dieciséis metros treinta y cinco (16,35 mts.); al Oeste: D-A= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); lo que constituye una superficie total de ciento seis metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (106,28 m2), y que es parte de una superficie mayor que se encuentra inscripta en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta como Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado desig. con el n° 12 de la Manzana 1 del Barrio Yofre, suburbios NE de éste Municipio, que de conformidad al plano respectivo mide: 8 mts. de fte. Por 31 mts. de fdo., o sea 248 mts2, lindando al N, lote 13; al S, lote 11; al E, calle Franklin; y al O, lote 24. Se sitúa sobre la expresada calle Franklin entre las de Juárez Celman y Avda. Las Malvinas, distando de la primera 40 mts., bajo la matrícula n° 933.501, Dominio 30.531, tomo 150 del año 1959.- 2. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- 3. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 4. Costas por el orden causado.- 5. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos ($ 18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo: Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez.-

10 días - Nº 216369 - $ 9263,20 - 16/07/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA. MORENO, MARIA ESTHER, DNI 4.131.248, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "RUIZ DAGHERO EZEQUIEL NICOLAS C/ MORENO MARIA ESTHER - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6091958". Cba. 14/06/2019. Juez: ALDO, R.S. NOVAK. Sec: GISELA M. CAFURE.

5 días - Nº 217809 - $ 769,40 - 17/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N°3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Chasseing Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el Nº 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. cds.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - Nº 213488 - s/c - 25/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 51A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, cita y emplaza en los autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5659817, a INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, y que se describe como un predio ubicado en Barrio Empalme, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 008, Manzana C, sobre la calle Guandacol 1642, con una superficie total de 299.51 m2 y una superficie edifi-

cada de 88.18 m2, inscripto bajo el número de protocolo registral dominio 1618338, a nombre de INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, antecedente dominial: Protocolo de dominio: 11159, Folio 15837, Tomo 64, Año 1969,con nomenclatura catastral provincial 1101010221005008000 y de la municipalidad de Córdoba 02-21-005-008, y conel número de cuenta tributaria1101-3002160/3.El predio se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y linderos:Límite norte: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde Línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts y a partir de allí hasta los 27,45 mts con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27.45 ms y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15´ con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7 propiedad de Carlos Alberto Zarate, Mat. 233.630. Límite Este: No materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts, interpretándose que la posesión se ejerce hasta la Línea Municipal. Mide 12,00ms. Colinda con calle Guandacol. Límite: Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde la Línea de edificación hasta la progresiva 3,14mts y a partir de allí 22,88 mts con muro de 0.30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22.88 mts formando un ángulo de 90° 23´ con la Linea Municipal. Colinda con parcela 9 propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, MAT. 135.111. Límite Sur Oeste: Materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con un muro contiguo de 0.15 interpretándose la posesión hasta su cara interna; desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts el límite esta materializado por un muro de 0.30 ms con altura superior a dos metros interpretandose para este tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40´ y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42´. Colinda con parcela 14 propiedad de Eduardo de Jesús Sanchez y Clarinda Barbarita Bazan, Mat. 15726.-Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Cesar DEL FEDERICO MP 2896, aprobados por Expediente Provincial N° 0033-67021/2012. DECRETO: "CORDOBA, 15/03/2019. Proveyendo a fs.579 vta., y por remisión a fs. 155 y ampliación de fs. 571: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

10 días - Nº 215654 - s/c - 25/07/2019 - BOE

En los autos caratulados:" GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. ,y 2 da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Justo Ramón Contrera, María o Maria Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur o Suc., Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Máximo o Macimo Altamirano o Suc., Manuel Barrozo, Manuel Altamirano o Suc., María o Maria Luisa Luisa Bodit de Manzur o su Suc, Justo Ramón Contrera, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur o Manzur de Pérez, Jesús Manzur y Sucesión de José Altamirano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION" Una fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar llamado"Guanaco Boleado " , Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba , designado como Lote 445710-301102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6446075.29 y Este: 4300420.23 con un rumbo de 89º40'28", y un ángulo en dicho vértice de 86º44'16" y una distancia de 1075,22m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6446081.40 y Este: 4301495.43 a partir de 2, con ángulo interno de 97º47'56", lado 2-3 de 194,57m; a partir de 3, con un ángulo interno de 267º13'34", lado 3-4 de 26,40m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87º23'40", lado 4-5 de 8,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 262º23'55", lado 5-6 de 434,45m; a partir de 6, con un ángulo interno de 91º36'38", lado 6-7 de 127,84m; a partir de 7, con un ángulo interno de 163º02'33", lado 7-8 de 443,79m; a partir de 8, con un ángulo interno de 111º21'25", lado 8-9 de 1351,86m; a partir de 9, con un ángulo interno de 92º26'02", lado 9-1 de 802,35m; encerrando una superficie de CIENTO SIETE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOSD OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (107 has. 7287m2.) , LINDA : lado 1-2 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Manuel Altamirano, con camino público y con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lado 7-8 con resto de Parcela sin designación Catastral María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez, Jesús Manzur Fº 31.767, Aº 1984 Nº de Cuenta 29-04-1900449-7, lado 8-9 con Parcela sin designación Catastral M.F.R. 194.768 CONTRERA JUSTO RAMON Nº de Cuenta 29-04-0146496-2, con Parcela sin designación Catastral M.F.R. Nº 194.686 CONTRERA JUSTO RAMON, Nº de Cuenta 29-04-0146604-3 y con Parcela 2532-0250 Fº31061 Aº1984 BODIT DE MANZUR MARIA, Nº de Cuenta 29-04-2083903-9, lado 9-1 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Macimo Altamirano y con Parcela sin designación Catastral Fº 33327 Aº1958 BARROZO MANUEL, Nº de Cuenta 29-04-0822606-4 .- AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta de: 1.- manera total : el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 213.766 a nombre de Justo Ramón Urquiza .- 2.-En for-

ma parcial asiento registral el Folio nro. 31.767 , Año 1984 a nombre de Maria Luisa Bodit de Manzur , Rosa Ramona Manzur , Luis Jorge Manzur , Carlos Washington Manzur , Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Resultan los siguientes: 1) 29-04-1900403-9 a nombre de Justo Ramón Contrera ,2) 29-04-1900449-7 a nombre de Maria Luisa Bodit de Manzur , Rosa Ramona Manzur , Luis Jorge Manzur , Carlos Washington Manzur , Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-según mensura para posesión confeccionada por el Ing Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expíe. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017 .- OFICINA , 18 de Junio del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA .- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA.

10 días - Nº 215970 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "MERCADO ANA AMALIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 1662544" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/12/2017 (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-67033/12, como Lote 20 Mz Of. 7. Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Estancia Yocsina; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO 1115033, Nro. de cuenta 3101-1177742/9, Lote 1 Mz. 7, Nomenclatura Catastral 3101310201009001, titular registral Caramés Narciso Ismael; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a los Sucesores del titular dominial, señores Nilda Lucía Murúa (DNI 3.499.593) y Mónica del Valle Caramés (DNI 18.046.880), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Roque Fortunato Gutiérrez, Sucesores de Luis Adalberto Rosa, Silvester Juan Alberto, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA . Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.-FDO.- OLCESE, Andres JUEZ DE 1ra. INSTANCIA GIORDANO DE MEYER, María Fernanda SECRETARIA . Que el inmueble referenciado, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento de parte de la antigua Estancia Yocsina, ped. Calera, Dpto. Santa María de esta Prov. que en el plano aprobado por las autoridades pertenecientes, se designa como LOTE 1 de la MANZANA 7 y mide: 25,88 mts. de frente al N.: 15,15mts. de frente al O., por 28,06 mts. en S. y 15 mts. al E., o sean 404 Mts. 55 dms2, lindando: al N. y O., calle públicas, al S., lote K y al E.,lote A. V.C.Paz 05-10-2018.- FDO. MARIA FERNANDA GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA LETRADA -"

10 días - Nº 216202 - s/c - 26/07/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia 2da Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CARLOMAGNO, MARCELO FLODUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION da inicio el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 17 de la Manzana 45; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 23-04-1671562/4 y 23041983779/8; ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque; dentro de la zona urbana de la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago; su frente hacia el Sudeste es sobre calle Las Azucenas, entre las Rosas y Los Olmos. La posesión efectuada constituye una afectación parcial del Lote 5 Manzana 45 con inscripción en los siguientes dominios: 1) Dominio 33076 F° 41697 A°1976 de titularidad de Francisco Zacarías Carlomagno; Carlos Fortunato García y Floduardo Pascual Carlomagno correspondiéndole a cada una de las partes 1/3. 2) Dominio 5473 F° 8218, A° 1983 por conversión Matrícula 1.646.940 de titularidad 1/2 de Carlomagno, Floduardo Pascual y 1/2 de García Carlos Fortunato; y también afecta parcialmente el lote 14 Manzana 45 inscripto a la Matrícula 695062 de titularidad de Barrionuevo, Nélida Ramona. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Carlos Fortunato García y Barrionuevo Nélida, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 26/04/2019.

10 días - Nº 216414 - s/c - 29/07/2019 - BOE

En autos "RABAGO MERCEDES ESTELA – USUCAPION - Expte Nº1120888" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-00048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048, que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros hacia el vértice F y con ángulo interno de 179° 24´ y partiendo rumbo sureste, lado E-F con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E y con un ángulo interno de 98° 06´04´´

y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53´38´´ y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171° 58´55´´ y partiendo con rumbo noroeste lado C-B con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10´48´´ y partiendo con rumbo norte lado A-G con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74° 01´59´´, lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Mariano Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 19 de junio de 2019.- Fdo. Dra. Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada

10 días - Nº 216552 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominación , Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria Nº 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte N° 2646417" a los herederos de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cìtese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote Nº 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda asì: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA Nº 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinoti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juarez. Secretario.

10 días - Nº 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria Nº 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte Nº 751912" a los demandados Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Inscripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrìcula 1503477 (23). Nº de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), Nº de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) Nº de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General Necochea S/Nº la localidad de Huerta Grande, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, Fº 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Lìnea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRICULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Lìnea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRICULA F/R 652.967;

Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-

10 días - Nº 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. N° 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con Nº 9 de la MZA Nº 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote nº 8; al Sur, con el lote nº 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vendedores; y al Oeste, con calle 92)".- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRICULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764. Conforme plano de mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. Nº 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto Nº 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 001 – P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 – P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez – Prosecretaria Letrada".- Córdoba 21/12/2018.-

10 días - Nº 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 30-10-2018 Y SGTES EDICTO NRO 180312 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL El Sr. Juez C. Com.Conc. de1 ra Inst.y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos caratulados :"Ayerra Ricardo Jose y Otro .-Usucapion.-Medidas Preparatorias de usucapión Acumuladas .-Expte N°1103142," AMPLIA el edicto citatorio nro.180312 de fecha de publicación 31-10-2018 y siguientes , disponiéndose citar y emplazar a los Sres Félix Zarate y Luis Zarate y/o sus sucesores en su calidad de demandados para para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.-.-Inmueble: " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106º41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264º43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266º04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106º46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76º38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189º44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73º32'01" y rumboNord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185º24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174º55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137º22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119º46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186º16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92º03'23", todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190º39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166º19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D')hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148º12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207º10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143º52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G', final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96º43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174º39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189º49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J', final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123º46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164º 02'35"y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190º38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149º29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N', final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100º30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114º05'27", todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud

c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.-)Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura Nº Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.-)AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Exequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dra Maria Raquel Carram (Pro Secretaria letrada).-Oficina ,13/06/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-Conversion Matricula 1.625.018 a nombre de Luis Zarate y Felix Zarate .

10 días - Nº 217012 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial. y de Flia. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "VELITO, MARIA AMELIA – USUCAPION. EXP. Nº 2514081" , se ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y tres.- Villa Dolores, veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Amelia Velito DNI Nº 6.526.843, Cuit 23-06526843-4 argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Grosso, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Sarmiento 159 de la localidad de Lincol, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre: "una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en la localidad de Las Chacras (Sur), Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 430769-308698, y que se describe conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. 0587-002101/2014 con fecha 13 de mayo de 2015 (fs. 2), de la siguiente manera: a partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 55°53' se miden 13,35 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 122°22' se miden 20,98 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90°28' se miden 10,42 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91°17' se miden 28,22 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m2 ; y linda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290519005199 a nombre de Escobar Jorge y que según informe N° 3918 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 37) no afecta derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.- Firmado Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Oficina, 26 de junio de 2019.-

10 días - Nº 217030 - s/c - 17/07/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martinez Gavier, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – USUCAPIÓN" EXPTE. N° 2564879, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 98. RIO SEGUNDO, 01/04/2019. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. EMILIO NORBERTO DIAZ, DNI Número 10.700.831, CUIL/CUIT N° 20-10700831-5, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Esther Bravi, con domicilio real en calle San Juan N° 1042 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nª 0033-094851-2015, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "…Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 45 de la Manzana: 68 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 11,00 mts., con Parcela 013 – Elva Rosa Juarez, línea A-B; al ES. 54,00 mts., con Parcela 014 de Reinaldo Pablo Perno, Parcela 021 de Juana Ofelia Aguirre – Luciando Juan Vaca (hoy su sucesión), línea B-C; al SO. 11,00 mts. con Calle San Juan, línea C-D; y al ON 54,00 mts., con Parcela 023 Román Norberto Diaz – Edit Esther Bravi, línea D-A todos los ángulos son de 90ª aproximadamente con una superficie total de Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados (594,00 mts.2) y a fs.1bis obra Descripción del inmueble suscripta por el Ingeniero Civil Jorge Nelson Pusiol quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "…Fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice El, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo con la parcela 013, propiedad de ELVA ROSA JUAREZ, Matrícula N° 814.984, desde este vértice B con ángulo interno de 90°29'25" yl con rumbo sudoeste hasta el vértice C, mide: 54.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 014, propiedad de REINALDO PABLO PERNO, Matrícula N° 418.839 y con la parcela 021, propiedad de JUANA OFELIA AGUIRRE y LUCIANO JUAN VACA (hoy su sucesión), Matricula N° 1.313.329; desde este vértice C con ángulo interno de 89°30'35" y rumbo noroeste hasta el vértice D, mide 11.00 metros, lado C-D, lindando en este costado con calle San Juan; desde este vértice D, con un ángulo interno de 90°29'25" y rumbo noreste, mide 54.00 metros, lado D-A, lindando en este tramo con ROMAN NORBERTO DIAZ y EDITH ESTHER BRAVI, Matrícula N° 620.294. En total consta de una Superficie de 594.00 m2…," y en tal calidad se adjunta a fs.1/1bis y 125 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-094851-2015 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, a nombre del Sr. Julio Ramallo; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en

el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Emilio Norberto Diaz.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Leda Carolina Bertetto para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ).- OTRA RESOLUCIÓN: "AUTO NÚMERO: 243. CÓRDOBA, 03/05/2019. Y VISTOS: (….) Y CONSIDERANDO: (….) RESUELVO: I) …; II) … fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo….- III) … IV) …V) ….- Protocolícese, hágase saber y dese copia…", resolución que forma parte de la mencionada sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ). Certifico que el auto precedente se dictó en esta unidad de Río Segundo conforme figura en el margen superior derecho de su primera foja y que coincide con los datos que aporta el índice informático de Protocolo de Autos del año 2019, Tomo 2, el que, por un error informático figura dado en la ciudad de Córdoba. Oficina: 20/05/2019. FDO: VICTORIA FERRER MOYANO (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - Nº 217066 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "REINANTE, CARLOS DANIEL Y OTRO – USUCAPION. Expte. Nº 1484434, a resuelto: SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y dos. Villa Dolores, veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los actores: Carlos Daniel Reinante DNI 11.078.334, CUIT 20-11078334-6, de estado civil Casado con Maria del Carmen Pérez Zalazar desde el 12/01/1989, Marcelo Maria Marmillón, DNI 22.609.986, CUIT 20-22609986-8, de estado civil Soltero; Juan Pedro Despuy, DNI 20.821.280, CUIT 20-20821280-0, de estado civil divorciado y Martha Esther Agüero, DNI 4.945.056, CUIT 27-04945056-2 de estado civil Casada con Américo Pedro Despuy desde el 05/07/1968, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en las siguientes proporciones a saber: Carlos Daniel Reinante, en la proporción de 4/10 avas partes; Marcelo Maria Marmillón, en la proporción de 4/10 avas partes; Juan Pedro Despuy, en la proporción de 1/10 avas partes y Martha Esther Agüero, en la proporción de 1/10 avas partes; sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, jurisdicción la Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier. Pcia. de Córdoba, compuesto por dos polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Publico s/n, designados como lotes 2532-2899 y 2532-2799, al que les corresponden la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, parcelas 2899 y 2799. Que dicho inmueble conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0033-83833/04 se describe de la manera siguiente: Parcela 2899: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114º51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65º28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181º19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106º37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175º20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79º45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187º11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168º53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180º30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro, todo lo cual hace una Superficie Total de 42.937,30 mts 2. Parcela 2799: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85º58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado NORTE, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94º06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado ESTE, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98º37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184º44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado SUR, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76º33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado OESTE, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura. Resultan sus colindantes En su lado NORTE, con camino publico; en el lado ESTE, con posesión de Alejandro Amado, Al Sur con Camino Publico y al Oeste con posesión de Carlos Rosales, todo lo cual hace una Superficie Total de 10.791,32 m2 . Que según Informe Nº 3205 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción de usucapión afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a los números 21010, F° 24283, T° 98 A° 1.954; a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia. GUZMAN de LUNA Antonia; GUZMAN Jerónimo, Al N° 13968, F° 17018, T° 69 A° 1.957, a nombre de CELLI Felipe (hoy su sucesión), y al Nº 32603, Fº 44378 T° 178 A° 1.984, a nombre de QUINTERO Luis Arturo. A los fines impositivos, según plano e informe de la Delegación Villa Dolores; los inmuebles de autos se describen de la siguiente manera: 1- Propiedad -sin empadronamiento, 2- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567703, a nombre de GUZMAN Jacinto Segundo, con superficie de 8114 M2, 3- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567606, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie de 1 Has. 6100 M2, 4- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567550, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie dé 8114 M2, 5- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567371, a nombre de GUZMAN Gerónima, con superficie de 1 Has. 6100 M2, conforme lo indicado en plano por el profesional interviniente, este empadronamiento se superpone con el de la cuenta N° 290306567376 a nombre del mismo titular con igual superficie e inscripción dominial, 6- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567673, a nombre de GUZMAN Gerónimo, con superficie de 8114 M2.- 7- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567584, a nombre de GUZMAN DE LUNA Antonia, con superficie de 1 Has. 6100

M2.- 8- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567681, a nombre de GUZMAN de LUNA Antonia, con superficie de 8114 M2, 9- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567592 a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 1 Has. 6100 M2, y 10- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567576, a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 8114 M2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.C- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURÁN LOBATO, MARCELO RAMIRO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - Nº 217279 - s/c - 18/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OVIEDO, Víctor Raúl –USUCAPION(EXP.2751463)", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Catalina Miranda de Albornoz y/o Su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Héctor Felipe Albornoz, María Albaluz Chacón, Alexis Nicolás Oviedo y Héctor Hugo Pereyra Lujan y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Calle Pública sin designación y sin número, ubicada en el lugar Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 462417-304959, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0587-2344/15, fecha de aprobación 24/08/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Posesión de: Víctor Raúl Oviedo.- Parcela: 462417-304959. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, en el Lugar: (Las Caleras)-Villa de Las Rosas..- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 119°24' se miden 6,04 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 196°21' se miden 49,78 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 44°15' se miden 120,37 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 81,75 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.-Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste las A-B, B-C, con calle publica, en su costado Este con rumbo Sudeste lado C-D con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Alvornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado D-E con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Albornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A en parte con Parcela 462318-304907 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3 y en parte con Parcela 462421-304920 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3" (sic).

10 días - Nº 217567 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría Nº 3, Dr. Mario G. Boscatto de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE Nº 53224)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 73. CARLOS PAZ, 24/06/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Ricardo Oscar Lucero, DNI 11.372.253 y a Rubén Aníbal Lucero, DNI 13.602.435, titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Horacio Santa Cruz y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-000576/07, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en la calle Dinamarca S/N, del Bº Loteo Miguel Muñoz "B", de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y NUEVE, de la MANZANA CINCO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: linda al Nor-Este con Pasaje Dinamarca y mide desde Puntos A-B: 23,00mts., Puntos B-C: 6,28mts. linda al Sud-Este con pasaje Dinamarca y mide desde Puntos C-D: 47,79mts.; linda al Nor-Oeste: con Lote A-Parcela Nº 21 a nombre de Miguel Muñoz SRL, Lote B-Parcela Nº 20, a nombre de Hector Eduardo Vazquez y Lote C-Parcela Nº 19, a nombre de Horacio Dario Lopez; midiendo en los puntos A-E: 53,37mts., linda al Sud-Oeste: con parte Lote 3-Parcela Nº 36 a nombre de Raúl Eduardo Palacios, Lote 4-Parcela Nº 35 a nombre de Alberto Marcarián y parte Lote 5-Parcela Nº 34 a nombre de Ramón Alfredo Saieg y Nora Elena Lucero, midiendo sus puntos E-D: 27,05mts; con superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 - Ped. 04 – Pblo. 55 - C. 38 - S. 01 - m. 120 - P. 039 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a los Dº 5576 – Fº 8459 – Tº 34 – Aº 1971 a nombre de José Brossa y Matrícula Nº 878.698 a nombre de Patricio Eladio Medina; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 21/04/2018 y 20/04/2008 respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Enrique Modesto López Amaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta uno ($19.851) – 20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ.-

10 días - Nº 217703 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C.C.C. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 7803217), cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado Amaya de Montenegro Jesús y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble pretenso a usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicado en pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956- 308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación: 18/09/2018, se describe de la manera siguiente: "Al NORTE: es una línea quebrada compuesta

de cuatro tramos , tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos, tramos dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos, tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros ángulo dos-tres- cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintiún segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos, tramo seis- siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con una superficie de, DOS HECTAREAS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietario desconocido sin datos de dominio parcela sin designación; al SUR con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación; camino publico, al Este con camino publico; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 04; Lote 436956-308727.- Sup: 2 Has 497 m² " (sic).-

10 días - Nº 217768 - s/c - 22/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "RASPANTI, LUIS ALBERTO - USUCAPION - 6120462" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. y Com. de 1a Inst. 31A Nom. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de julio de 2019. Atento ... lo dispuesto por el art. 165 del CPC, bajo la responsabilidad de la parte actora, cítese y emplácese a la colindante "Boracchia y Cia. Sociedad de Responsabilidad limitada" por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considera afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C."Fdo.: MEZA, M. -Prosecretaria- NOVAK, A.-Juez.-

6 días - Nº 218022 - s/c - 17/07/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba